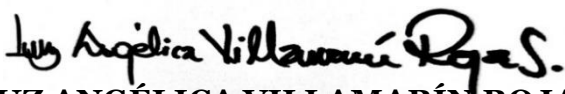




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintiseis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00324 00**, informando que se allega recurso de apelación contra el auto que rechazó de plano el incidente de nulidad. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado de la parte actora, mediante comunicación de 23 de junio de 2023, interpone recurso de apelación contra el auto de 14 de junio de 2023, notificado por anotación en Estado 100 de 15 de junio de 2023, el cual rechazó de plano el incidente de nulidad.

En consecuencia, por presentarse en término se **CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, el **RECURSO DE APELACIÓN** que fue interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto del 14 de junio de 2023, conforme lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 65 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N.º 181 de 27 de octubre de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria